

10. EVALUACIÓN.

La evaluación se ejercerá de forma continuada, sistemática y flexible, teniendo como objetivos identificar las deficiencias y orientar la corrección y la valoración en el triple enfoque concientista, procedimental y actitudinal, basándonos en la condición esencial de este tipo de evaluación: la valoración en una función reguladora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación se compondrá, según el momento de aplicación, de la evaluación inicial, la evaluación procesal y la evaluación final, integrándose en las sucesivas aplicaciones puntuales según el calendario de evaluación del centro y ateniéndonos, como base mínima, a los criterios de evaluación contemplados en esta programación.

A principios de curso se realiza una evaluación inicial extraída de diferentes observaciones y pruebas escritas, orales, etcétera. Los resultados nos marcarán la pauta a seguir y servirán de referencia para la necesaria adaptación del profesor a las condiciones de partida del alumnado como grupo e individualmente considerados.

Pretendemos ejercer una evaluación formativa que oriente, reconduzca y sea en sí misma un elemento de aprendizaje, siendo el profesor un colaborador del alumno al tiempo que un investigador en el aula. La evaluación es entonces un diálogo múltiple en el que se contrastan y relacionan como sigue:

- * Evaluación del profesor: - al alumno - al grupo - a la clase.
- * Evaluación del alumno: - autoevaluación - coevaluación (alumno-alumno; alumno-grupo; alumno-profesor; alumno-clase; clase-profesor).

La evaluación debe contar con la observación sistemática y continuada. Debe incidir sobre el proceso de aprendizaje y sobre el propio currículum. Elementos como la asistencia, la puntualidad, la actitud y el grado de participación serán también evaluables, junto a los aspectos cognitivos y procedimentales, todos ellos presentes en los objetivos generales contemplados en la programación.

Se valorarán las diversas actividades y trabajos individuales y de grupo, así como el grado de participación dentro del grupo. Se realizarán pruebas objetivas que valoren los conocimientos adquiridos y la capacidad en la expresión musical. La evaluación debe servir también para diagnosticar la eficacia o las deficiencias de la programación, tanto en el proceso como en el producto final de la misma.

Los criterios de calificación se adaptan a las directrices expresadas en el Proyecto Curricular de Centro, observando un tratamiento equitativo en la apreciación de los tres contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Con ellos se enlazan los criterios de promoción. Por último, los criterios de evaluación observarán objetivamente el grado de alcance de los objetivos generales del Área de Música.

En todo caso, y dado el clima de conflictividad que acontece en nuestros institutos, se vigilará que las actitudes deficientes y reiteradas no condicionen negativamente el desarrollo de las clases, en el bien entendido criterio de primar el interés de los alumnos interesados frente al de los que no solo no manifiestan interés, sino que coartan, intencionadamente o no, el desarrollo normal de la clase. Frente a esto no se mantendrá ninguna tolerancia y se utilizarán todos los instrumentos que el reglamento de convivencia nos ofrece.

11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesor procura disponer de un variado instrumental evaluador al objeto de determinar con la máxima exactitud el grado de alcance de los objetivos del área por parte de los alumnos. Recurre a la observación sistemática y directa recogida en el correspondiente cuaderno o ficha individual, estimando en cada caso la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los anteriormente llamados instrumentos metodológicos sirven asimismo como instrumentos de evaluación una vez recogido su resultado en el cuaderno del profesor y en las fichas de los alumnos, consignando cuestiones y respuestas y fechas concretas.

Habrán sucesivos controles y exámenes que guardarán y expresarán abiertamente su correspondiente jerarquía. Toda prueba o actividad registrada se convierte así en instrumento evaluador, sea en el ámbito de los conocimientos, de los procedimientos o de las actitudes.

Habrán notas de grupo y clase que se sumarán a la nota individual de manera equilibrada. Esto significará un incentivo para la actividad participativa del alumno.

Se persigue, pues, contar con un número variado y completo de diferentes instrumentos de evaluación que faciliten y expongan la evaluación tal como se entiende en los actuales planes de estudio, como elemento formativo para el alumno y de diagnóstico de la eficacia de la actividad de todos los miembros del proceso de enseñanza-aprendizaje.

11.1. FICHA DEL ALUMNO

La ficha individual del alumno es el documento principal que recoge y registra el progreso del alumno ordenando y distribuyendo las calificaciones en cada uno de los elementos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) considerados en cada una de las respectivas evaluaciones en que se divide el curso. También recoge las calificaciones finales del curso para la evaluación ordinaria de junio y, en su caso, la extraordinaria de septiembre.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Hay que tener en cuenta, a partir del curso 2002/2003 el nuevo decreto sobre el Curriculum de la E.S.O. 148/2002 en el que se establecen algunos cambios respecto al Decreto 106/1992. El nuevo Decreto establece sus criterios para valorar el desarrollo de las capacidades en solo dos bloques (frente a los tres bloques anteriores). Cada bloque comprende ciclos y cursos con criterios específicos:

A. Sobre la capacidad de análisis:

En el primer Ciclo se atiende al reconocimiento de los parámetros del sonido, elementos básicos del lenguaje musical, instrumentos de la orquesta, voces de hombres y mujeres, ritmos, compases, escalas, conceptos de monodía y polifonía y, en general, formas musicales.

En el segundo Ciclo, la división se realiza por cursos. En el tercer curso se aplica el lenguaje técnico para el análisis de las audiciones, partituras, formaciones vocales e instrumentales, etc. En el cuarto curso se busca el saber reconocer, leer y escribir, reproducir y organizar el discurso musical a través de su lenguaje, así como utilizar la terminología adecuada para analizar las obras y poder consultar fuentes documentales.

B. Sobre la capacidad de analizar la música en su contexto:

En el primer Ciclo se debe apreciar la capacidad de relacionar la música con otras manifestaciones artísticas, estableciendo similitudes y diferencias.

En el segundo Ciclo la división se vuelve a realizar por cursos. En el tercer curso se trata de relacionar estilos con su contexto histórico y caracterizar la función de los medios de comunicación en la difusión de la música. En el cuarto Curso se evalúa la distinción de la función social de la música, el uso de esta en el cine, radio, televisión, etc., situación de las obras musicales en su contexto cultural, valoración de las nuevas tecnologías en relación con la música, reconocer las muestras más importantes del patrimonio cultural español contextualizado histórica y socialmente.

En el área de Música, respecto a los criterios de evaluación, se contemplará la distribución tridimensional de los objetivos generales para la E.S.O. en objetivos relativos a estrategias y destrezas cognitivas u objetivos conceptuales; en segundo lugar, los relativos a habilidades y destrezas concretas o procedimentales; y, en tercer lugar, los relativos a actitudes y valores o actitudinales. Se observarán de manera equitativa y equilibrada, a un tercio cada uno de ellos. Se estimará el aprobado y notas superiores siempre a partir del 50 % de los objetivos mínimos totalmente conseguidos y a criterio del profesor de cada grupo.

12.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1º DE E.S.O.

1. Que el alumno sea capaz de hacer el silencio como marco de la música y parte integrante de ella.
2. Que sepa concentrarse para escuchar y trabajar.
3. Que conozca y distinga las cualidades del sonido.
4. Que lea con soltura y cante las notas en clave de Sol.
5. Que sea capaz de entonar canciones sencillas.
6. Que tenga capacidad de improvisación para ritmos y melodías sencillos.
7. Que conozca los compases simples y capte los esquemas rítmicos de sencilla y mediana dificultad.
8. Que intervenga en las actuaciones de canto e interpretación colectiva e individualmente teniendo respeto al grupo, en silencio y atención.
9. Que utilice la terminología musical adecuada.
10. Analizar audiciones distinguiendo compases binarios y ternarios, instrumentos comunes y estructuras sencillas.
11. Que conozca los elementos de la música y su representación gráfica musical.
12. Que respete a los compañeros y al profesor en todas las actividades.

12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º DE E.S.O.

1. Que el alumno tenga respeto por un buen medio ambiente sonoro teniendo conciencia de dicha realidad.
2. Practicar la lectura y entonación de canciones sencillas, conocer el lenguaje musical utilizándolo adecuadamente.
3. Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
4. Que sepa improvisar rítmica y melódicamente en los instrumentos del aula.
5. Saber analizar las escalas y esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical (escalas mayores y menores, etc.)
6. Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama y clave de sol y de fa en cuarta línea, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.)
7. Analizar y comprender los conceptos de monodia y polifonía y reconocer, a través de la audición estos tipos de textura y las formas más sencillas de construcción musical.
8. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas y tener actitud crítica ante el fenómeno social de la música de consumo en nuestros días.
9. Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).
10. Reconocer la idoneidad de las disciplinas artísticas como la música para el enriquecimiento personal apreciando y respetando las distintas manifestaciones y las preferencias personales.
11. Que intervenga en las actividades de la asignatura con interés y respeto.
12. Que respete a los compañeros y al profesor en todas las actividades.

12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 4º DE E.S.O.

1. Saber reconocer, leer, escribir y reproducir los elementos relacionados con la organización del discurso musical.
2. Recurrir con oportunidad y disfrute a los distintos instrumentos disponibles: instrumental Orff, teclados, equipo HI-FI, etc...
3. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.
4. Adquirir capacidad crítica ante el uso indiscriminado del sonido y de la música.
5. Analizar los procesos de producción musical (partituras, grabaciones, etc.) valorando la intervención de los distintos profesionales.
6. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad.
7. Saber analizar obras musicales atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos, y situarlas en su contexto cultural.
8. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales, consultando las fuentes documentales necesarias.
9. Valorar y apreciar el papel de las nuevas tecnologías en la creación y reproducción de la música.
10. Reconocer las muestras musicales más importantes del patrimonio musical español situándolas en su contexto histórico y social.
11. Valorar y apreciar la aportación de la música española al conjunto de la historia de la música occidental.
12. Que intervenga en todas las actividades con interés y respeto por compañeros y profesores.

